



Asociación Ojos del Guadiana Vivos

R.G.A. nº 14986

C/ Parque Nacional de Cabañeros, 6 13250 Daimiel – Ciudad Real (España)

www.ojosdelguadianavivos.es

D. Francisco Martínez Arroyo

Consejero

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (JCCLM)

C/ Pintor Matías Moreno, 4 - 45071 Toledo

Daimiel, 26-noviembre-2015

Respetado Consejero:

En calidad de Presidente de la Asociación "Ojos del Guadiana Vivos", cumpíeme manifestarle el acuerdo que la Junta de Gobierno de la referida asociación tomó en su reunión del pasado 23 de octubre celebrada en Daimiel, con indicación de hacerlo llegar por escrito a esa Consejería, mandato que cumplo merced a este escrito:

SOBRE LA PRÓRROGA DEL PEAG

El Plan de Demarcación recientemente informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua mantiene el *statu quo* de la Cuenca Alta del Guadiana como mal menor, pero con riesgo de agravar su situación en lugar de apostar por su restauración hídrica, y sin credibilidad para alcanzar los inaplazables objetivos ambientales para la misma.

El Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pretende la legalización de pozos de regantes con "explotaciones prioritarias". Y para que ello sea posible ha solicitado la prórroga del Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG). Sin embargo, debe advertirse que dicho plan no se encuentra integrado dentro del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadiana que, recientemente, ha conseguido el visto bueno del Consejo Nacional del Agua.

El Gobierno castellano-manchego se opone a aquel plan, defendiendo por el contrario el referido PEAG porque considera que lo «prioritario» es



Asociación Ojos del Guadiana Vivos

R.G.A. nº 14986

C/ Parque Nacional de Cabañeros, 6 13250 Daimiel – Ciudad Real (España)

www.ojosdelguadianavivos.es

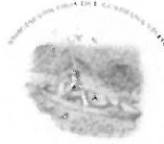
resolver «aquello que no quedó resuelto», esto es, el compromiso del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de aportar 40 hectómetros cúbicos «para resolver el problema» de tal territorio. De acuerdo con lo expresado por Usted, hasta 2011 «sólo se pudieron resolver los pozos vinculados a los leñosos», para los que se aportaron 14,5 hectómetros cúbicos, quedando pendientes los pozos para otras explotaciones (en una cantidad cifrada entre 1.200 y 1.500), algunas de las cuales también son de leñosos. Por ello desde el Ejecutivo regional se exige a la Administración General del Estado el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y, consecuentemente, el aporte de esos 40 hectómetros cúbicos de agua, que contribuyan «al desarrollo económico» de la zona.

Recordaba Usted que cuando se disolvió el Consorcio del PEAG en 2013 –instancia que se ocupaba de la vigilancia del agua aportada-, se planteó que se crearía un grupo de trabajo prioritario para realizar el seguimiento; sin embargo, a día de hoy «se sigue sin controlar ese agua». Debe entenderse, pues, que la prórroga de aquél plan es algo «ineludible».

Por el contrario, es nuestra opinión que, antes de adoptar nuevas medidas, es preciso conocer con detalle la labor desarrollada por el Consorcio hasta la fecha, por si fuera conveniente revisar las correspondientes medidas del PEAG. No se puede dejar de lado que éste se adelantó en un lustro al Plan de la Demarcación del Guadiana, al objeto de acelerar la consecución de los objetivos ambientales del sector conocido como Alto Guadiana.

A tal efecto, echamos en falta una memoria, con sus correspondientes anejos con los datos sobre las actuaciones llevadas a cabo por ese Consorcio. Solicitamos además que se hagan públicos, con el detalle suficiente que exige la transparencia administrativa, los siguientes aspectos:

- 1.- Actuaciones llevadas a cabo, cuánto ha costado cada una de ellas y su vinculación con los avances ambientales logrados.



Asociación Ojos del Guadiana Vivos

R.G.A. nº 14986

C/ Parque Nacional de Cabañeros, 6 13250 Daimiel – Ciudad Real (España)

www.ojosdelguadianavivos.es

2.- En cuanto a las ofertas de adquisición de derechos realizadas solicitamos:

- Listados de las adquisiciones de predios llevadas a cabo, con datos catastrales, superficies, dotaciones, volúmenes adquiridos, coste de las mismas e IVA aplicado.
 - Anulación de los derechos de agua adquiridos, fecha de inscripción de los derechos adquiridos por la CHG y fecha de inscripción de los derechos otorgados a la Junta de Comunidades.
 - Relación de las adjudicaciones con los datos catastrales, superficies, dotaciones, volúmenes otorgados, condiciones de los derechos otorgados, repercusión del coste de los mismos e IVA aplicado.
- 3.- Explicación de los derechos de agua que se han minorado por cada una de las ofertas de adquisición, individualizados por masas de agua.
- 4.- Balance del proceso de costes de las ofertas y detalle de la repercusión de los costes y de la recuperación de los mismos.
- 5.- Explicación detallada de los costes de otras actuaciones llevadas a cabo y de su repercusión y a quienes.

Solicitamos confirmación de que la totalidad de los derechos de agua adquiridos estaban inscritos y de que los derechos otorgados no han sido en captaciones denunciadas.

En todo caso hay que tener presente el objetivo recogido en el Real Decreto por el que se aprobó el PEAG, que no es otro que “lograr un buen estado de las masas de agua subterránea y de las aguas superficiales que discurren por el territorio del Alto Guadiana” que permitan el buen estado ecológico del territorio correspondiente, por lo que cualquier medida nueva sobre derechos de aguas debe ir encaminada hacia ese objetivo.

La Asociación Ojos del Guadiana Vivos es parte Interesada en la casuística e iniciativas que afectan al medio ambiente de la Cuenca Alta del



Asociación Ojos del Guadiana Vivos

R.G.A. nº 14986

C/ Parque Nacional de Cabañeros, 6 13250 Daimiel – Ciudad Real (España)

www.ojosdelguadianavivos.es

Guadiana; congruentemente con ello, ofrecemos toda la colaboración posible a las administraciones implicadas en la referida problemática, al efecto de analizar alternativas que permitan alcanzar soluciones que no deterioren la sub-cuenca en que nace el río Guadiana, y que, en el plazo de vigencia del Plan, ésta pueda lograr sus objetivos ambientales.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Antonio Sastre Merlín
Presidente de la Asociación Ojos del Guadiana Vivos